

MUNICIPALIDAD



Ciudad de Las Varillas

España 51 - Tel. (0533) 401 - 410
C. P. 5940 - Dpto. San Justo
Pcia. de Córdoba

* * *



ORDENANZA N° 027 / 87

Art.1.-ACEPTASE la donación efectuada por el Banco Social de Córdoba, de los bienes muebles detallados en el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza.-

Art.3.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-




JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 29 DE JUNIO DE 1987.-

PROMULGADA por Decreto N° 117/87 del 30/06/87